MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

SANTIAGO, 02 de julio de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1946-3-LE25, PARKAS HÍPORA.

I. ANTECEDENTES:

A. La Resolución de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, RESOL EXTA. DGDCC.DFZAS.ADQ N° 196 del 24JUN2025, que autoriza publicar bases para la adquisición de PARKAS HÍPORA para la Defensa Civil de Chile.
B. La Resolución de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, RESOL EXTA. DGDCC.DFZAS.ADQ N° 201 del 30JUN2025, que designa miembros de la comisión evaluadora para la licitación.

II. ANÁLISIS:

A. Que, mediante resolución de "ANTECEDENTES 1", se llamó a licitación pública, para la adquisición de Parkas hípora, para la Defensa Civil de Chile.
B. Que, se presentaron 07 (SIETE) ofertas para esta licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Rut	Oferente	Observaciones
76.109.405-K	Comercial Indimex Ltda	Aceptada
76.145.171-5	Comercial Mahuel Spa	Aceptada
76.194.668-4	Comercial San Fernando	No aceptada. Monto ofertado excede presupuesto disponible
76.679.956-6	Macrum Spa	Aceptada
76.805.650-1	Menssage	No aceptada. Monto ofertado excede presupuesto disponible
76.048.114-9	Robert Work,	Aceptada
11.793.324-5	Vivianne Hickmann U	No aceptada. Monto ofertado excede presupuesto disponible. No incluye anexos para completar su evaluación

C. Que, las ofertas aceptadas fueron sometidas a la evaluación que se indica en el Título V, Letra A "Criterios de evaluación":

1. El precio de la oferta
X = Precio Mínimo Ofertado * 0,45 / Precio Oferta en evaluación
Ponderación: 45%

2. Experiencia
Puntos Descripción
100 Al que presente la mayor cantidad de trabajos 10 o más.
80 Al que acredite entre 7 y 9 trabajos.
60 Al que acredite entre 4 y 6 trabajos.
40 Al que acredite entre 1 y 3 trabajos.
0 Al que no acredite trabajos.
X = puntaje por trabajos * 0,10
• Ponderación: 10%

3. Garantía post venta
Para la evaluación de este criterio de un 15 %, incluido en el Anexo N° 7, se considerará los siguientes puntos:

Puntos	Descripción
100	12 meses o más
50	6 a 11 meses
30	3 a 5 meses
0	1 a 2 meses o no indica.

Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
X = Puntos obtenidos* 0,15
Ponderación: 15 %

4. **Plazo de entrega**

Puntos	Descripción
100	20 días hábiles o menos
50	11 a 19 días hábiles
25	06 a 10 días hábiles
0	01 a 05 día hábiles o no indica.

Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
X = Puntos obtenidos * 0,25
Ponderación: 25 %

5. **Materias de alto impacto social**

Contiene	Puntos
4 o más ítems	100
3 ítems	75
2 ítems	50
1 ítem	25
No informa	0

Formula final X = Puntaje obtenido * 0,05
Ponderación: 5 %

III. EVALUACIÓN

A. En cuanto a la evaluación se consideró: el precio, declaración de experiencia, garantía post venta, plazo de entrega y materias de alto impacto social ofertados, de acuerdo al siguiente cuadro de antecedentes:

Oferente	Comercial Indimex Ltda	Comercial Mahuel Spa	Macrum Spa	Robert Work
Precio	$ 19.629.050	$ 17.731.000	$ 17.296.055	$ 19.629.050
Experiencia	10 trabajos	10 trabajos	4 trabajos	10 trabajos
Garantía	13 meses	13 meses	13 meses	12 meses
Plazo entrega	1 mes	20 días	20 días	20 días
Materias Alto Impacto Social	Sello mujer	Sello mujer y persona jurídica liderada por mujeres. Fomenta prácticas empresariales. Programas de integridad	Jóvenes desempleados. Programas de integridad	Persona jurídica liderada por mujeres. Programas de integridad

B. Para la evaluación económica se tomó como referencia el valor presentado por el oferente Macrum Spa, RUT. N° 76.679.956-6, con los siguientes resultados:

	Comercial Indimex Ltda	Comercial Mahuel Spa	Macrum Spa	Robert Work
Precio	39,65%	43,90%	45,00%	39,65%
Experiencia	10,00%	10,00%	6,00%	10,00%
Garantía	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
Plazo entrega	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
Materias Alto Impacto Social	1,25%	3,75%	2,50%	2,50%
Total	**90,90%**	**97,65%**	**93,50%**	**92,15%**

IV. PROPOSICIÓN.

Adjudicar la adquisición de Parkas hípora por el monto total de $ 17.731.000 (Diecisiete millones setecientos treinta y un mil pesos) Iva incluido, a la empresa Comercial Mahuel Spa, RUT N° 76.145.171-5, por cuanto resulta ser el oferente mejor evaluado.

Para constancia, firman:

JOSÉ SAAVEDRA QUINTANA
8.914.554-6

RAUL VALENZUELA SANCHEZ
7.351.048-1

JOSÉ CÁRDENAS GÓMEZ
15.408.190-9